



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNIÓN DEL
07/02/2012, ACTA 12/2011-12.**

Leída el Acta anterior de la reunión celebrada por este Comité de Competición y Disciplina Deportiva, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma.

CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA INFANTIL FEMENINO

A) APROBAR los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día ___ de _____ de 2012.

B) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 11 de febrero de 2012.

SUSPENSION DE LA JORNADA PARA EL DÍA 4 DE FEBRERO DEBIDO A LA ALERTA NARANJA POR HIELO Y NIEVE.

A) TRASLADAR la Jornada correspondiente al día 4 de febrero de 2012 SUSPENDIDA por la Diputación Foral de Bizkaia a las fechas y jornadas que se indican a continuación:

GRUPO	F. ANTERIOR	F. DEFINITIVA
GRUPO E	04/02/2012	14/04/2012
GRUPO A	04/02/2012	18/02/2012

ENCUENTRO GETXO – SAN ADRIAN 99

A) SANCIONAR al Equipo GETXO con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, GETXO,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

ENCUENTRO UK FEM. – URRETXINDORRA IKASTOLA

A) SANCIONAR al Equipo UK FEM. con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, UKF FEM.,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.



CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA INFANTIL MASCULINO

A) APROBAR los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día ___ de _____ de 2012.

B) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 11 de febrero de 2012.

SUSPENSION DE LA JORNADA PARA EL DÍA 4 DE FEBRERO DEBIDO A LA ALERTA NARANJA POR HIELO Y NIEVE.

A) TRASLADAR la Jornada correspondiente al día 4 de febrero de 2012 SUSPENDIDA por la Diputación Foral de Bizkaia a las fechas y jornadas que se indican a continuación:

GRUPO	FECHA ANTERIOR	NUEVA JORNADA
GRUPO E	04/02/2012	14/04/2012
GRUPO A	04/02/2012	17/03/2012
GRUPO A	17/03/2012	14/04/2012

ENCUENTRO URDANETA – BASAURI 99

A) SANCIONAR al Equipo URDANETA con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, URDANETA,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

ENCUENTRO ARTAZA ROMO - BENGOETXE

A) SANCIONAR al Equipo ARTAZA ROMO con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, ARTAZA ROMO,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

ENCUENTRO UK 99 MASC. – ESCOLAPIOS B

A) SANCIONAR al Equipo UK 99 MASC. con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, UK 99 MASC.,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico,

fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA ALEVIN FEMENINO

A) APROBAR los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día ___ de _____ de 2012.

B) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 11 de febrero de 2012.

SUSPENSION DE LA JORNADA PARA EL DÍA 4 DE FEBRERO DEBIDO A LA ALERTA NARANJA POR HIELO Y NIEVE.

A) TRASLADAR la Jornada correspondiente al día 4 de febrero de 2012 SUSPENDIDA por la Diputación Foral de Bizkaia a las fechas y jornadas que se indican a continuación:

GRUPO	F. ANTERIOR	F. DEFINITIVA
GRUPO E	04/02/2012	18/02/2012
GRUPO A	04/02/2012	18/02/2012
GRUPO B	04/02/2012	18/02/2012
GRUPO C	04/02/2012	18/02/2012

ENCUENTRO URRETXINDORRA 02/00 – SAN JOSE JESUITAK

A) SANCIONAR al Equipo URRETRXINDORRA 02/00 con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, URRETXINDORRA 02/00,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

ENCUENTRO PAGASARRIBIDE 01 – ANAITASUNA B

A) SANCIONAR al Equipo PAGASARRIBIDE 01 con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, PAGASARRIBIDE 01,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.



En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

ENCUENTRO GORLIZ ALV FEM. – SAN FRANCISCO

A) SANCIONAR al Equipo GORLIZ ALV FEM. con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, GORLIZ ALV FEM,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA ALEVIN MIXTO

A) APROBAR los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día ___ de _____ de 2012.

B) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 11 de febrero de 2012.

SUSPENSION DE LA JORNADA PARA EL DÍA 4 DE FEBRERO DEBIDO A LA ALERTA NARANJA POR HIELO Y NIEVE.

A) TRASLADAR la Jornada correspondiente al día 4 de febrero de 2012 SUSPENDIDA por la Diputación Foral de Bizkaia a las fechas y jornadas que se indican a continuación:

GRUPO	F. ANTERIOR	F. DEFINITIVA
GRUPO E	04/02/2012	14/04/2012
GRUPO A	04/02/2012	18/02/2012

ENCUENTRO ZIPIRIÑE APA IRAUPENA – SANTA MARIA

A) SANCIONAR al Equipo ZIPIRIÑE APA IRAUPENA con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, ZIPIRIÑE APA IRAUPENA,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

ENCUENTRO ELORTZA ALV – SAN GABRIEL B

A) SANCIONAR al Equipo ELORTZA ALV con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, ELORTZA ALV,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA ALEVIN MASCULINO

A) APROBAR los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día ___ de ___ de 2012.

B) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 11 de febrero de 2012.

SUSPENSION DE LA JORNADA PARA EL DÍA 4 DE FEBRERO DEBIDO A LA ALERTA NARANJA POR HIELO Y NIEVE.

A) TRASLADAR la Jornada correspondiente al día 4 de febrero de 2012 SUSPENDIDA por la Diputación Foral de Bizkaia a las fechas y jornadas que se indican a continuación:

GRUPO	F. ANTERIOR	F. DEFINITIVA
GRUPO E	04/02/2012	24/03/2012
GRUPO A	04/02/2012	24/03/2012

ENCUENTRO URDANETA B – MUSKIZ EB. SAN JUAN

A) SANCIONAR al Equipo URDANETA B con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, URDANETA B,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA BENJAMIN

A) APROBAR los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día ___ de ___ de 2012.

B) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 11 de febrero de 2012.

SUSPENSION DE LA JORNADA PARA EL DÍA 4 DE FEBRERO DEBIDO A LA ALERTA NARANJA POR HIELO Y NIEVE.

A) TRASLADAR la Jornada correspondiente al día 4 de febrero de 2012 SUSPENDIDA por la Diputación Foral de Bizkaia a las fechas y jornadas que se indican a continuación:



GRUPO	F. ANTERIOR	F. DEFINITIVA
GRUPO F 2002	04/02/2012	18/02/2012
GRUPO F 2003	04/02/2012	18/02/2012
GRUPO X	04/02/12	18/02/2012

ENCUENTRO ELORTZA BENJ – LARRAMENDI BENJ.MIX.IKASTOLA

A) SANCIONAR al Equipo ELORTZA BENJ con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, ELORTZA BENJ,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

ENCUENTRO PAGASARRIBIDE 02 – KUKULLAGA B

A) SANCIONAR al Equipo PAGASARRIBIDE 02 con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO en la clasificación en aplicación del Art. 25.A del Reglamento de Régimen Disciplinario Escolar, al ser considerada como INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA a un encuentro la no comunicación del horario de inicio de partido.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, PAGASARRIBIDE 02,

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado, incluso si han marcado un horario fijo para toda la temporada. Los equipos que no señalen el horario dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con la PÉRDIDA del encuentro con el resultado de 0-10, 0-2, ó 0-4, según competición, y se le considerará como incomparecido.

COMUNICACIÓN DE HORARIOS Y RESULTADOS

A) La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

B) En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario. En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:
ASFEBE, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO
FbBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail fvbm@fvbm.com

Para la labor de divulgación de Prensa, Radio, etc., se deberá comunicar, el resultado de cada partido, debiendo utilizar, el apartado correspondiente del **FORO DE INTERNET** de la Federación, <http://bizkaia.mforos.com/forums/>, o mediante el archivo compartido a través de GOOGLE DOCS.

Los Equipos, usuarios o usuarias, deberán registrarse previamente e introducir los resultados de sus equipos antes de las 09,00 horas del LUNES siguiente a la celebración del encuentro.

CONTRA estas resoluciones se podrá interponer RECURSO ante el Comité de Disciplina Deportiva del Gobierno Vasco en el tiempo y forma previsto en el Art. 38 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

El secretario,

